

Hola, desde FIHS Penal queremos recordarles que faltan pocos meses para que entre en vigencia la nueva Ley de Responsabilidad Penal Empresarial, para ser exactos el primero de septiembre de 2024.



Esto significa que los dueños, directores y altos ejecutivos de las empresas pueden responder con penas de cárcel si el Ministerio Público lograra demostrar que han participado en algún delito, ya sea voluntaria o negligentemente e incluso por omisión en el cumplimiento de sus funciones.

En FIHS Penal, estamos asesorando a prestigiosas empresas del área frutícola, inmobiliaria, construcción, sanitaria, médica, financiera, etc., a desarrollar sus Modelos de Prevención de Delitos, para evitar multas millonarias y dolorosos juicios penales que pueden terminar en cárcel.

¿Tu empresa está preparada?

No postergues más esta decisión clave, el tiempo corre y desarrollar un Modelo de Prevención de Delitos no se hace de un día para otro.

Hablemos!

FIHS
PENAL